



Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Recuperación trimestral 2.º ESO

Al ser una asignatura de evaluación continua, la recuperación trimestral se realizará con la entrega de los ejercicios del trimestre anterior que no haya entregado o aprobado (20%) y con un examen que el alumno realizará durante el mes de enero (80%).

Los alumnos suspendidos deberán presentar el día del examen la siguiente documentación:

1. La libreta de clase con todos los ejercicios realizados durante el trimestre. Esto incluye las actividades que el alumno no haya presentado en su momento.
2. Las redacciones obligatorias y los trabajos del trimestre que no estén aprobados o no presentados. El profesorado indicará cuáles son.
3. Presentar una redacción crítica del libro de lectura, en caso de tenerlo suspendido, es decir, resumen breve y exposición de las razones por las que te ha gustado o no la obra (150 palabras).

Si la presentación de los trabajos no tiene la pulcritud mínima exigida, **no** se corregirán.

La entrega del dossier es **condición necesaria** para poder recuperar el trimestre.